

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica

ANUNCIO

3.237

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TEROR (TEROR). GRAN CANARIA (EXPEDIENTE 2022/37892).

Por Resolución de esta Viceconsejería se Inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria relativo al Plan Especial de Protección del Casco Histórico de la Villa de Teror, (Gran Canaria).

Asimismo de conformidad con el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas el “Documento inicial estratégico” del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de la Villa de Teror, (Gran Canaria), por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES.

A los efectos, se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en:

<https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/materias/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planes-121-2013/>

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Marta Bonnet Parejo.

224.747

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

3.238

Anuncio de 17 de noviembre de 2022, relativo a la apertura de un periodo de Información Pública de QUINCE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del acuerdo del “Expediente de Adquisición de Terrenos para la Conformación de la Celda de Residuos Inertes del Complejo Ambiental de Zurita por la zona Norte-Noroeste”.

Se hace de público conocimiento que con fecha 28 de octubre de 2022, en sesión ordinaria el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura ha adoptado el siguiente acuerdo: